



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 ABR 2021

VISTO el Refte. n° 1-018 del Expte. n° 78201-015, por el cual el Psic. Julio Guillermo CASTELLANOS, DNI n° 28.884.535, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita se disponga su traslado a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) (fs.26); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de prestar sus servicios como Psicólogo en la Acción Social para Estudiantes (ASPE);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que el Psic. Julio Guillermo CASTELLANOS, fue adscripto a la Facultad de Psicología mediante Resolución n° 635-015, encontrándose a la fecha vencida la misma (fs.27);

Que ha prestado su conformidad al respecto el Director General de la Acción Social para Estudiantes (ASPE) (fs.30);

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (fs.30 in fine);

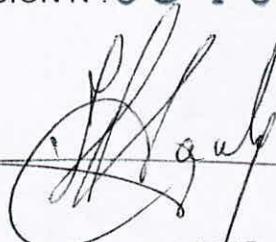
Por ello,

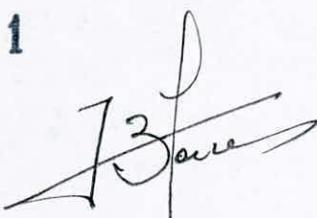
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

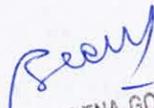
ARTICULO 1º.-Trasladar a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) al Psic. Julio Guillermo CASTELLANOS, DNI n° 28.884.535, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0340 2021
frf


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN